



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

**REUNIÓN
CONJUNTA
COMISIÓN
PERMANENTE DE
HACIENDA Y
COMISIÓN
PERMANENTE DE
PRESUPUESTO**

ACTA No. 008-SLE-2010

Fecha reunión : 22 de marzo del año 2011
Hora inicio : 10:00 a.m.
Lugar : Salón Polivalente del Centro de Documentación y Biblioteca "Juan Pablo Duarte".

Senadores presentes:

- 1.- Tommy Alberto Galán Grullón
- 2.- Amílcar Romero
- 3.- Carlos Castillo Almonte
- 4.- Luis René Canaán Rojas
- 5.- Julio César Valentín Jiminián
- 6.- Charles Mariotti Tapia
- 7.- Félix María Vásquez Espinal
- 8.- Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
- 9.- Rafael Porfirio Calderón Martínez
- 10.-Euclides Rafael Sánchez Tavárez
- 11.-José Rafael Vargas

Senador ausente con excusa:

Félix María Nova Paulino

Invitados:

Por el Ministerio de Hacienda:

Lic. Daniel Toribio, Ministro
Lic. María Felisa Gutiérrez, Viceministra

Personal de apoyo técnico y logístico

Lic. Sandra Castillo, coordinadora técnica
Lic. María del Carmen Jáquez, asesora de la Comisión
Iris Santos de Rodríguez, secretaria técnica legislativa

---TEMAS TRATADOS---

✓ Proyecto de Ley que autoriza al Ministerio de Hacienda a la emisión de títulos de valores internos de deuda pública, por un monto de RD\$25,200,000.00, remitido por el Poder Ejecutivo. [Expediente No.00209](#)

✓ Proyecto de Ley que autoriza al Ministerio de Hacienda a la emisión de títulos de valores internos de deuda pública administrativa, por un monto de RD\$3,000,000,000.00, para la cancelación parcial del saldo pendiente de la deuda administrativa contraída por el Gobierno Central, hasta el 31 de diciembre de 2005, remitido por el Poder Ejecutivo. [Expediente No. 00210.](#)

✓ **Proyecto de Ley que autoriza al Ministerio de Hacienda a la emisión de títulos valores externos del Ministerio de Hacienda, por un monto máximo de US\$5,000,000,000.00, remitido por el Poder Ejecutivo. [Expediente No. 00211.](#)**

1.- Este encuentro se programó para recibir al Lic. Daniel Toribio, Ministro de Hacienda, y a la Lic. María Felisa Gutiérrez, Viceministra, a fines de escuchar sus explicaciones en torno a las iniciativas descritas anteriormente.

2.- El licenciado Daniel Toribio explicó, que los títulos de valores internos tienen por objeto impulsar el desarrollo de un mercado interno de capitales, que sirva como fuente de financiamiento al Gobierno central y una base para el desarrollo de una curva comparativa de rendimiento o de referencia para las tasas de interés. Entre las particularidades de la colocación de estos títulos de valores de deuda pública, destacó que el título valor implica la previa emisión de los mismos y serán colocados en el mercado nacional o internacional, pudiendo ser adquiridos por un número indeterminado de personas físicas o jurídicas.

3.- El senador Charles Mariotti propuso el siguiente texto para modificar el artículo 16, del Proyecto de Ley que autoriza al Ministerio de Hacienda a la emisión de títulos valores internos de deuda pública, por un monto de RD\$25,200,000.00, Expediente No. 00209.

✓ **“Artículo 16.- El Ministerio de Hacienda, en caso de circunstancias extraordinarias generadas en la economía por factores externos o internos está facultado para destinar recursos generados por la colocación de Títulos Valores previstos en esta ley para apoyo presupuestario.**

Párrafo: El uso de los recursos provenientes de la colocación de estos bonos se regirá por la Ley de Presupuesto General del Estado. En adición, la Contraloría General de la República deberá velar que el destino de dichos recursos se realice acorde con lo estipulado en la Ley 6-06 sobre Crédito Público y, en el caso de los gastos en inversiones, que las mismas hayan cumplido con la Ley 340-06 y su enmienda, Ley 449-06 sobre Compras y Contrataciones.”

4.- La modificación propuesta por el senador Charles Mariotti al artículo 16 y su Párrafo, de la iniciativa 000209, fue acogida favorablemente por la Comisión y el Ministerio de Hacienda.

5.- Fueron acogidas las modificaciones de forma, de acuerdo al Manual de Técnica Legislativa, propuestas por el Departamento Técnico de Revisión Legislativa (DETEREL).

---ACCIÓN DECIDIDA---

Se decidió rendir informe favorable al Proyecto de Ley que autoriza al Ministerio de Hacienda a la emisión de títulos de valores internos de deuda pública, por un monto de RD\$25,200,000.00, remitido por el Poder Ejecutivo, Expediente No. 00209, con la modificación al artículo 16, propuesta por el senador Charles Mariotti, y las modificaciones técnicas presentadas por el Departamento Técnico de Revisión Legislativa (DETEREL).

Acta elaborada por:	Iris Santos de Rodríguez Secretaria técnica legislativa Depto. Coordinación de Comisiones
Acta revisada por:	Lic. Mayra Ruiz de Astwood Directora Departamento Coordinación de Comisiones
Hora de cierre:	12:21 p.m.